

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ

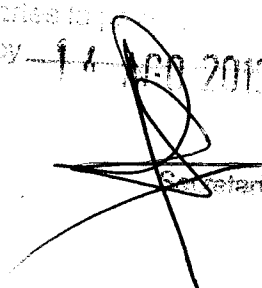
San José de Cúcuta, trece (13) de agosto de dos mil trece (2013)

Ref. **Radicado** : N° 54-001-23-33-000-2012-00065-00
 Acción : **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
 Actor : Lucinda Cáceres de Ramírez
 Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Visto el informe secretarial que antecede (fl. 181), y teniendo en cuenta que la liquidación elaborada por la Secretaria de este Tribunal, no fue objetada; de conformidad con lo previsto en el numeral 5° del artículo 393 del C.P.C., **apruébese la liquidación de costas**, elaborada por la Secretaria de este Tribunal, fijada el día 31 de julio de 2013, a las 08:00 a.m., obrante a folio 180 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado


Per copia
carlos mario peña diaz
hoy 14 AGO 2013

Secretario General